1 Ficha del Servicio

Información General del Servicio

Illioi liacioni General dei Servicio	
Nombre del Servicio:	Exoneración de impuesto predial y/o tasa de seguridad para personas de tercera edad
Código del Servicio:	DPC-EXON
Entidad:	Dirección Metropolitana Tributaria
Estado:	En operación
Ámbito:	Desarrollo Productivo y Competitividad
Número de Trámites:	1
Responsable:	Dirección Metropolitana Tributaria (Jefatura de Asesoría Tributaria)
Descripción del Servicio:	El contribuyente de la tercera edad, esto es que haya cumplido la edad de 65 años puede solicitar la exoneración de impuesto predial y tasa de seguridad ciudadana presentando su solicitud en los balcones de servicios de todas las administraciones zonales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (salvo la Mariscal)
Marco Normativo:	Ordenanza Metropolitana No. 152 - Valor del suelo Ordenanza Metropolitana No. 093- De aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural Ordenanza Metropolitana No. 61 - Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y de Organizaciones de Vivienda Popular Ordenanza Metropolitana No. 94 - Regula la Determinación y Cobro del Impuesto a los Predios Urbanos y del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2016-2017 Ordenanza Metropolitana No. 153 - Determinación y Cobro del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2012-2013 Ordenanza Metropolitana No. 0029 Reformatoria de la Ordenanza No. 153 sancionada el 14 de diciembre del 2011, para el cálculo de los impuestos prediales urbano y rural. Ordenanza Metropolitana No. 091 que reforma la Ordenanza No 079 que trata sobre la Tasa de Seguridad Ciudadana. Ley del Anciano
Usuarios del Servicio:	Ciudadanía
Indicadores del Servicio:	Porcentaje (%) de solicitudes atendidas de exoneración de impuesto predial y/o tasa de seguridad ciudadana para persona. de la tercera edad.

Información del Grupo

Nombre del Grupo:	Exoneraciones
Código del Grupo:	DPC-EXON-01
Servicio:	Exoneración de impuesto predial y/o tasa de seguridad ciudadana para personas de la tercera edad
Descripción del Grupo:	Petición de exoneración de impuestos

Información del Trámite

Información del Framite	
Nombre del Trámite:	Solicitud de exoneración de impuesto predial y/o tasa de seguridad para personas de tercera edad.
Código del Trámite:	DPC-EXON-01-01
Grupo:	Exoneraciones
Descripción del Trámite:	El contribuyente puede descargar el formulario de solicitud en el portal tributario www.quito.gob.ec o en el portal de servicios ciudadanos www.pam.quito.gob.ec . Debe acercarse a los balcones de servicios, de cualquier administracion zonal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (salvo la Mariscal) con el formulario solicitando la exoneración de impuesto predial y/o tasa de seguridad ciudadana para personas de la tercera edad, adjuntando los requisitos correspondientes.
Producto del Trámite:	Recálculo de tributos considerando la exoneración respectiva o baja de obligaciones tributarias (Registro en el sistema informático)
Número de interacciones máximas del Trámite con el ciudadano:	2
Tiempo del Trámite (aproximado):	Tiempo de atención actual administración de 15 días estimado Tiempo legal 120 días.
Número de Trámites solicitados:	Estadísticas internas de la Dirección Metropolitana Tributaria
Costo del Trámite:	SIN COSTO
Requisitos del Trámite:	 Copias LEGIBLES de cédula o pasaporte del titular. Para los casos de exoneraciones de contribuyentes casados, se presentará la cédula de cada uno de los cónyuges. Escritura del bien inmueble motivo del reclamo. Otros documentos que justifiquen su petición Posesión efectiva (en el caso de ser herederos y otros).